



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
 DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO N° : 123/

ERCILLA, **02 DE ABRIL DE 2014**

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 2.- La Res. N° 1.600/2008, Contraloría General de la República;
- 3.- Ley N° 19.464/1996 y N° 20.244/2008;
- 4.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO :

Contratase al Funcionario que se indica :

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: ANTONIO CRISPINO VENEGAS CURINAO
R.U.T.	: 13.807.970-8
Cargo	: AUXILIAR
N° Hrs. C. Semanal	: 44 HRS. CRONOLOGICAS
Establecimiento	: LICEO C - 44 "ALONSO DE ERCILLA Y ZUÑIGA" ERCILLA.
Desde	: 03 DE MARZO DE 2014.-
Hasta	: 28 DE FEBRERO DE 2015.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHV/EPG/yjs.

DISTRIBUCION :

- Sr. Contralor Regional, Teo. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.

19 MAY 2014

